

Río Gallegos, 17 de marzo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05550-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD EN LOS CENTROS DE SALUD COMUNITARIOS Y EFECTOS EN SU SUBJETIVIDAD" cuya responsable es la Lic. Mirta DEL PINO;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4.311,50);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Mirta DEL PINO, responsable del Proyecto "CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD EN LOS CENTROS DE SALUD COMUNITARIOS Y EFECTOS EN SU SUBJETIVIDAD", en la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4.311,50), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

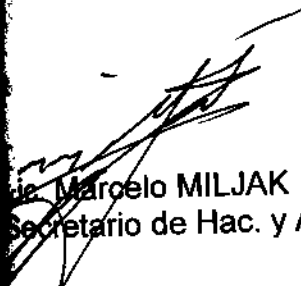
Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4.311,50), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:
Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2.- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$1.263,71
3.1.4.- Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 6,11
3.1.5.- Correos y telégrafo.....	\$ 32,05
3.5.3.- Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 72,96
3.7.1.- Pasajes.....	\$1.820,11
3.7.2.- Viáticos.....	\$ 279,26
3.8.3.- Derechos y tasas.....	\$ 284,00
TOTAL INCISO 3	\$2.494,49

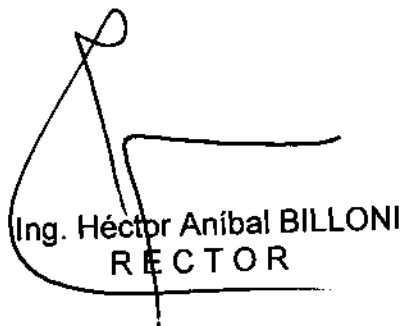
3.5.- Equipo educacional y recreativo..... \$ 196,00
5.1.- Libros, revistas y otros elementos coleccionables..... \$ 357,30

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración,
Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-


Sr. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION **N° 137** **-2006.-**
c.m.